

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8714** *CONSTRUCCIONES ECHAVARRI MURUGARREN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CENTRO DEPORTIVO NAVARRO DE ALTO RENDIMIENTO, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 1 de noviembre de 2018, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por CONSTRUCCIONES ECHAVARRI MURUGARREN, S.L.U. (sociedad absorbente) de CENTRO DEPORTIVO NAVARRO DE ALTO RENDIMIENTO, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 12 de noviembre de 2018.- Administradora única de Construcciones Echavarri Murugarren, S.L.U. y Administradora Solidaria de Centro Deportivo Navarro de Alto Rendimiento, S.L., María Belén Aedo García.

ID: A180067964-1